



117/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 17 de Noviembre de 2006

VISTO, la Resolución N° 1.397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y el informe producido por la Dirección de Educación Permanente y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 141/05 del Consejo Superior se incorporó al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de \$ 30.000 otorgados por Resolución N° 344/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Programa de Apoyo al Último Año del Nivel Medio/Polimodal;

Que la Dirección de Educación Permanente ha informado a la Secretaría de Administración, que la ejecución total del mencionado programa ha insumido la suma de \$ 23.000 transferidos oportunamente por la Tesorería General de la Nación;

Que por lo expuesto, corresponde regularizar el crédito presupuestario del ejercicio corriente correspondiente a la fuente de financiamiento Remanente de Ejercicios Anteriores (Fuente 16) en la suma de pesos siete mil (\$ 7.000);

Que es necesario proceder a la distribución de los créditos presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2006, correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo I de la presente;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc.n), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Detraer del Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2006 en fuente de financiamiento “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16) la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) correspondiente al importe no ejecutado y no percibido del Programa de Apoyo al Último Año del Nivel Medio/Polimodal.

Firma Ana Jaramillo

Adela Castronovo

Jorge Molina



Universidad Nacional de Lanús

117/06

ARTICULO 2: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2006 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Ana Jaramillo

Adela Castronovo

Jorge Molina



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Ejercicio 2006 Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Cultura y Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 – Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 12.111.021,70
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 8.258.744,36	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.708.621,38	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 132.180,76	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 11.475,20	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 754.127,36
Inciso III – Bienes y servicios		\$ 2.682.280,20
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 3.455.130,74
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.779.997,01	
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 595.133,73	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 80.000,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 292.751,00
TOTAL Fuente 11		\$ 19.295.311,00



Universidad Nacional de Lanús

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 1.031.548,05
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 188.136,89	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 838.537,16	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 4.874,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 149.549,03
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.197.149,79
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 7.851.258,45
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 7.207.236,36	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 531.554,45	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 92.255,04	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 20.212,60	
Inciso V – Transferencias		\$ 710.315,29
Inciso VII – Serv. de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 16		\$ 12.309.850,99